



ACUERDO No. 009
09 de mayo de 2022

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales, artículo 65 de la ley 30 de 1992 y estatutarias Acuerdo 027 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.5.4.4.2.3 del Decreto 2564 del 31 de Diciembre de 2015, define los Planes de Fomento de la Calidad como "... herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales" y asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos Planes de Fomento a la Calidad.

Que, mediante comunicación del 31 de marzo de 2022, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional informó sobre la asignación del valor de: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00) a la Universidad de Pamplona, para el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para la vigencia 2022.

Que la guía establecida por el Ministerio de Educación Nacional "*Planes de Fomento de la Calidad (2020 – 2022) Guía para la Formulación del Capítulo Cuarto*", establece lo siguiente: "El presente documento orienta la preparación de los Planes de Fomento a la Calidad de la educación superior pública para el año 2022"

Que la guía establecida por el Ministerio de Educación Nacional "*Planes de Fomento de la Calidad (2020 – 2022) Guía para la Formulación del Capítulo Cuarto*", enviada mediante comunicado del 31 de marzo de 2022 por parte de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, establece los criterios generales y condiciones para que los recursos provenientes para financiar este plan, sean destinados para actividades de inversión a partir de las propias necesidades y prioridades que la entidad considere pertinente.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, procedió a la elaboración del Plan de Fomento a la Calidad 2022 e igualmente a la elaboración de los documentos de formulación y seguimiento de dicho plan en concordancia con el decreto 2564 del 2015 y la guía referida por el Ministerio de Educación Nacional. En coherencia con la anterior, la Universidad de Pamplona envió el proyecto del Plan de Fomento para la vigencia 2022 al Ministerio de Educación para su revisión dentro de los plazos establecidos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 009
09 de mayo de 2022

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022"

Que la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio del 05 de mayo de 2022, dirigido a la Oficina de Planeación expresó "Una vez revisados los documentos allegados por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (1212) y realizados los ajustes sugeridos en la primera revisión, se considera que la estructura del PFC 2022 está orientada con lo dispuesto en las guías suministradas y puede ser presentado al Consejo Superior para su aprobación".

Que el literal a) del artículo 65 de la ley 30 de 1992, asigna como función del Consejo Superior Universitario, la de "Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional".

Por lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022, el cual, en documento anexo, hace parte integral del presente acuerdo, conforme al siguiente resumen:

Nombre de la Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Valor del Proyecto
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Actualización del mobiliario para la Nueva Biblioteca del campus Principal de Pamplona	\$2.350.000.000,00
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Actualización de la base bibliográfica de la Universidad por medio de libros (físicos, virtuales) y base de datos académicas, según requerimientos de los diferente Programas	\$450.000.000,00
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Medios educativos para los diferentes programas de académicos	\$1.459.205.172,00
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Actualización módulos de programas a distancia de la Universidad de Pamplona	\$100.000.000,00
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Adquisición de la base de datos científica	\$740.000.000,00
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Capacitación docente en una segunda lengua	\$300.000.000,00
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Mejora de las condiciones climáticas de las diferentes aulas de las sedes de Cúcuta y Villa del Rosario	\$450.000.000,00



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 009
09 de mayo de 2022

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022"

Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Actualización de muebles y equipos de cómputo para área académica y administrativa	\$1.000.000.000,00
TOTAL		\$ 6.849.205.172,00

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidenta Delegada

EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA
Secretario

Proyectó:

Manuel Antonio Contreras Martínez
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director oficina de Contabilidad y Presupuesto

José Alejandro Plata Castilla
Jefe Oficina Jurídica



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co